



ACTA 176 (Octubre 11 de 2012)

ACTA CIENTO SETENTA Y SEIS DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Mera, hoy jueves once de Octubre del dos mil doce, siendo las 11:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicepresidente, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento y análisis del documento oficio remitido a alcaldía por parte del Arq. Ricardo Cajas Director Provincial del MIDUVI en Pastaza.
4. Conocimiento análisis y aprobación en primera de la reforma a la ordenanza que autoriza la protocolización de planos y regula la implantación de la lotización "YAVIRAC".
5. Conocimiento análisis y resolución respecto del criterio jurídico ingresado a alcaldía por parte del procurador Sindico Municipal mediante oficio N.- 112 PS-GADMM-2012. Tema: Convenio de comodato con el registro civil.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

2.- Conocimiento y análisis del documento oficio remitido a alcaldía por parte del Arq. Ricardo Cajas Director Provincial del MIDUVI en Pastaza.

Señor alcaldesa: Compañeros es un documento que afirma y respalda aun más la resolución tomada por Concejo respecto del tema reasentamiento por el asunto del talud de Mera, en tal razón en consideración para que sea conocido y pedir al señor secretario se agregue como documento al acta correspondiente.

Secretario: Se agrega el oficio conforme lo solicitado al acta.

